

Perú y UE firman Acuerdo de Ginebra sobre Comercio de Bananas

El Perú, exportador de banano orgánico, se beneficiará con reducción en 28 Euros/TM

Nota de Prensa 090-10

El Representante Permanente del Perú ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) suscribió el 31 de mayo con la Unión Europea el Acuerdo de Ginebra sobre el Comercio de Bananas, con lo cual se pone fin a la disputa comercial más larga de la OMC -tras 60 años- y se liberaliza el comercio de esa fruta en Europa mediante la reducción escalonada de sus aranceles en los próximos siete años.

El Perú, gran exportador de banano orgánico a Europa, se beneficiará inmediatamente con la reducción en 28 Euros por Tonelada Métrica (TM) del arancel que hoy se le aplica a este producto en la Unión Europea, fijado hasta ahora en 176 Euros/TM.

Se espera que en el año 2017 este régimen haya reducido los aranceles de 114 Euros/TM. Así, las principales regiones bananeras del Perú gozarán de otro instrumento comercial, adicional al Acuerdo de Asociación entre el Perú y la Unión Europea, para realizar las inversiones necesarias en esta industria en los próximos años.

El Acuerdo también fue suscrito por países latinoamericanos exportadores de banano como Ecuador, Colombia y Costa Rica, entre otros.

Lima, 2 de junio de 2010